



EXPTE. D- 2992 /14-15

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su beneplácito por la conmemoración del “**Día Mundial de la Tercera Edad**”; el 1° de Octubre del corriente, día designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106.-

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106, designa el 1° de octubre Día Internacional de las Personas de Edad, en seguimiento a las iniciativas tales como el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, aprobado por la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en 1982 y respaldado, el mismo año, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En 1991, la Asamblea General, en su resolución 46/91 adoptó los Principios de las Naciones Unidas para las Personas de Edad.

En 2002, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento aprobó el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, para responder a las oportunidades y los desafíos del envejecimiento de la población en el siglo 21 y para promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades.

El tema de la conmemoración de este año, « Sin olvidar a nadie: Promoción de una Sociedad para Todos», Haciendo honor al principio del Secretario General rector de "Leaving No-One Behind" requiere la comprensión de que los asuntos demográficos para el desarrollo sostenible y que la dinámica de la población darán forma a los desafíos claves del desarrollo que el mundo en el enfrentamiento en el siglo 21. No abordar las personas de edad significa no hacer frente a 20 por ciento de la población mundial para el año 2030, en el que habrá más personas mayores de 60 años que menores de 10 años, con el cambio más rápido en las estructuras de edad se producen en el mundo en desarrollo. Si nuestra ambición es "Construir el futuro que queremos", debemos abordar la población mayor de 60 que se espera que llegue a 1,4 mil millones en 2030.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.